

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO**R. C. del S. 809**

06 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*; el señor *Soto Díaz*; la señora *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de siete millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve dólares con veinticinco centavos (\$7,794,549.25) provenientes del inciso 14 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 (\$654,158.00), del inciso (11)(a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 379 del 21 de diciembre de 2005 (\$125,442.00), del inciso (12)(a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (\$3,260,000.00), y del inciso (A)(1) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 103 del 4 de agosto de 2009 (\$3,754,949.25), para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1 – Se reasigna a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de siete
- 2 millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve dólares con veinticinco
- 3 centavos (\$7,794,549.25) provenientes del inciso 14 de la Sección 1 de la Resolución
- 4 Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 (\$654,158.00), del inciso (11)(a) de la Sección 1 de
- 5 la Resolución Conjunta Núm. 379 del 21 de diciembre de 2005 (\$125,442.00), del inciso
- 6 (12)(a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007

1 (\$3,260,000.00), y del inciso (A)(1) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 103 del
 2 4 de agosto de 2009 (\$3,754,949.25), para los propósitos que se detallan a continuación:

3 **A. Compañía de Parques Nacionales**

4 1. Adquisición de vehículos livianos o pesados necesarios para el funcionamiento
 5 de la agencia. \$425,442.00

6 2. Realizar obras y mejoras permanentes en los parques bajo su administración.

7 \$7,369,107.25

8 **Total** **\$7,794,549.25**

9 Sección 2 – Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,
 10 así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el
 11 desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

12 Sección 3 – Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados
 13 con fondos federales, estatales o municipales.

14 Sección 4– Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
 15 aprobación.